

En cumplimiento con los requerimientos de información del artículo 82 de la Ley 24/1998, del 28 de Julio, del Mercado de Valores, NH Hoteles, S.A (“**NH Hoteles**”) comunica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La modificación del contrato de financiación sindicada de fecha 29 de marzo de 2012 solicitada por NH Hoteles a las entidades acreditantes no ha obtenido la unanimidad requerida, al no haber prestado su consentimiento a los términos aceptados por treinta entidades, acreedoras del 96’871% de la financiación, una única entidad de crédito que, con una participación del 3’129%, ha exigido condiciones adicionales que comprometerían seriamente la viabilidad del plan de negocio de NH Hoteles.

En consecuencia, no será posible llevar a efecto las operaciones con el fondo de inversión inmobiliario americano (REIT) Hospitality Properties Trust en los términos originalmente previstos en el acuerdo de intenciones no vinculante aprobado por el Consejo de Administración de NH Hoteles el 27 de febrero de 2012 (de cuyo contenido se dio razón en el hecho de relevante de esa misma fecha).

NH Hoteles atenderá el pago de sus obligaciones con los acreedores financieros de acuerdo con el calendario original del contrato de financiación sindicada contando para ello con la inversión de capital desembolsada la semana pasada por el grupo HNA por importe de € 234 millones, con la continuación del proceso de venta de activos y con nuevas operaciones de capitalización y financiación, confiando en restablecer definitivamente su equilibrio financiero y la rentabilidad del grupo a resultas de esas operaciones.

Madrid, a 24 de abril de 2013

Fdo: Pedro Ferreras
Secretario del Consejo